



RESOLUCIÓN CS N° 125/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 JUL 2001

Expediente N° 14.116/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita asignación de la suma de \$ 2.213,60 del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de traslado del Dr. Pedro ARCE, Profesor de la Florida State University, Tallahassee - Florida (Estados Unidos), y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional es responsable del dictado del Curso-Taller de capacitación docente sobre MÉTODOS ACTIVOS Y COLABORATIVOS DE ALTA EFICIENCIA EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA.

Que las actividades previstas se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

Por ello, conforme al tratamiento sobre tablas y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho N° 046/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a disponer de la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON 60/100 (\$ 2.213,60) del Fondo de Capacitación Docente, para atender gastos de pasajes y viáticos del Dr. Pedro ARCE.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la mencionada Facultad deberá presentar ante la dependencia respectiva, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR